



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1^o de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 249 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00001520-9/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martín Converset, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 eleva la renuncia presentada por el agente Bruno Giuliano, Auxiliar de Servicio (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo.

Que, mediante la Resolución Presidencia N° 249/2018, se estableció que el agente Giuliano pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, mientras se extienda la adscripción del agente Domingo Enrique Suriano.

Que originariamente y por Resolución Presidencia N° 384/2017, el mencionado agente fue designado para revistar el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Marzotta y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Paula Rodríguez Drago en un cargo de superior jerarquía y/o mientras dure la subrogancia del Dr. Martín Converset, lo que primero ocurra.

Que el agente Giuliano cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras "...al cargo de Auxiliar de Servicio en el que fui designado mediante la Res. Pres. N249/18, a partir del 1° de febrero de 2019."

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



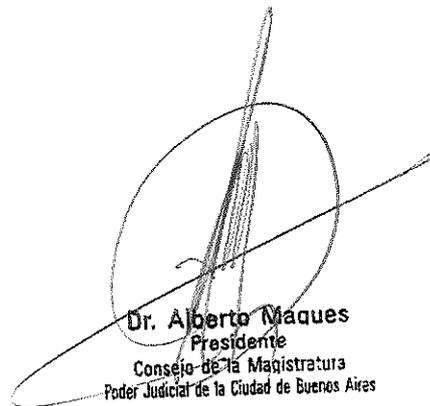
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 1 de febrero de 2019, la renuncia del agente Bruno Giuliano, Legajo N° 6781, DNI N° 34.603.533, al cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Interina) del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 119 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires